



ESPAÑA

10	ES	11	Nº	256205	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION			

16 OCT. 1981

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				
	1157/80 - 0		13-2-80		SUIZA

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			L 11. A45D 20/12

54	TITULO DE LA INVENCIÓN	
	DISPOSITIVO PARA SECAR EL CABELLO

71	SOLICITANTE (S)	
	DON JOSE GIORDANO

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
	LAUSANNE (Suiza)- L'Avenue Mon-Repos, 14-1005

72	INVENTOR (S)	
	EL MISMO SOLICITANTE

73	TITULAR (S)	
	EL MISMO SOLICITANTE	

74	REPRESENTANTE	
	DON JOSE PONS Y TORRES.-	

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad se refiere a un DISPOSITIVO PARA SECAR EL CABELLO, el cual es totalmente nuevo y desconocido en España y cuyas características de novedad le confieren la cualidad de aportar al uso a que se destina considerables ventajas sobre lo ya conocido, las cuales posibilitan su consecución industrial.

Se conocen numerosas formas de boquillas para secador de cabello. Todas esas boquillas sin embargo tienen en común el hecho de que el flujo de aire caliente producido por el secador es dirigido, en flujo más o menos concentrado, en dirección de la raíz del cabello, es decir el cuero cabelludo. Este flujo de aire caliente y seco sobre el cuero cabelludo tiene por efecto la excitación de las glándulas y una fuerte secreción de ellas. Por otra parte, el flujo de aire pasa sobre el cabello en sentido contrario al de las capas de que este está formado, algo que no es favorable al pelo. Además -- cuando el peluquero trabaja con un cepillo redondo, en el que ha de enrollar una mecha de cabello, debe tener cuidado de orientar el secador de manera tal que el flujo de aire no desenrolle el cabello. Para poder hacerlo, debe a menudo sostener el secador en una posición poco cómoda.

La presente invención tiene como fin evitar esos inconvenientes y, de manera positiva, asegurar un flujo de aire dirigido en dirección favorable.

A este efecto, el tubo para secador de cabello, según está invención, se caracteriza por el hecho de que está constituida por una tobera prolongada por un deflector curvo, de unos 180º, alrededor de un eje situado en frente de la tobera.

El deflector tiene simultáneamente varios efectos favorables: protege el cuero cabelludo del flujo de aire caliente; dirige el flujo de aire de tal manera que éste pasa de la raíz hacia las pun-

tas del cabello; crea un torbellino que favorece el enrollado del pelo alrededor de un cepillo redondo colocado en frente de la tobera.

35 En el dibujo adjunto, al objeto de facilitar su descripción a título de ejemplo y por ello sin caracter limitativo alguno, por lo tanto se ha representado una forma característica de realización del modelo que se preconiza.

En la figura 1 se representa un secador de cabello provisto de un tubo, según la invención y muestra su utilización con un cepillo redondo.

40 El dibujo 2 se ha representado un detalle del modelo.

Como se puede apreciar en dichos dibujos el tubo (1) se encaja en la extremidad de un secador de cabello (2) de cualquier modelo. El tubo (1) está provisto de una abertura o entrada de aire (3) que se prolonga en un deflector (4) a superficie cilíndrica y que se extiende aproximadamente en 180°.

45 El tubo puede ser ejecutado en materia sintética inyectada o en metal. En la forma de ejecución indicada, la tobera (3) presenta una abertura rectangular, relativamente angosta, que concentra el flujo de aire caliente en una zona delimitada por el deflector. La abertura de la tobera podría sin embargo ser de otra forma, por ejemplo circular.

50 Cuando se desea efectuar el secado de cabello, se utiliza con un cepillo redondo para hacer bucles, y la mecha del pelo (5) se enrolla de manera natural alrededor del cepillo (6). Al mismo tiempo se acerca el secador a la cabeza de manera tal que la extremidad del deflector (4) quede bajo el cepillo. El secador (2) se sostiene de manera normal y cómoda estando su eje dirigido perpendicularmente a la cabeza. Se puede constatar que en esta posición, el cuero cabelludo es protegido por el deflector contra el flujo de aire caliente.

55

60

Además, el deflector da al flujo de aire un movimiento circular al rededor del cepillo (6) en la misma dirección en que se ha enrollado el pelo obteniendo fácilmente un bucle perfecto.

65 Evidentemente la invención no se limita a la forma de ejecución aquí representada, ya que, el deflector puede tener otra forma que circular, por ejemplo una forma correspondiente a la boquilla de una espiral.

70 Este Modelo es realizable en cualesquiera de tamaños y materiales adecuados, siendo susceptible de toda clase de modificaciones de detalle en tanto que estas no alteren su fundamento.

- N O T A -

Los puntos de invención propios y nuevos que son objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad, en España por veinte años son los siguientes.

75 R E I V I N D I C A C I O N E S

1- DISPOSITIVO PARA SECAR EL CABELLO, caracterizado por estar constituido por una tobera y un cepillo de los denominados redondos, la cual tendría una parte cilíndrica, que se adaptaría a todo tipo de secador, y un estrangulamiento con tobera de salida de aire, la cual se prolongaría en una pletina o placa deflectora - el cual se extendería curvadamente curvadamente en aproximadamente 180°.

85 2- DISPOSITIVO PARA SECAR EL CABELLO, según reivindicación anterior caracterizado porque tendría la pletina o placa deflectora la adecuada forma, para que cuando se utiliza con un cepillo redondo, se enrollaría el pelo de manera natural alrededor del cepillo, dándole al aire de salida un movimiento circular.

90 3- DISPOSITIVO PARA SECAR EL CABELLO, según reivindicaciones anteriores caracterizado porque la tobera presentaría una abertura preferentemente rectangular, y relativamente angosta

que concentraría el flujo de aire en una zona delimitada por el deflector, evitándose la incidencia directa del mismo sobre el cuero cabelludo.

95

4- DISPOSITIVO PARA SECAR EL CABELLO, según reivindicaciones anteriores caracterizado porque el deflector puede tener cualquier tipo de forma como por ejemplo circular, espiral etc.

5- DISPOSITIVO PARA SECAR EL CABELLO.

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede y para los fines en ella especificados.

100

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 13 de Febrero de 1.981;

JOSE PONS TORRES

Fig 1

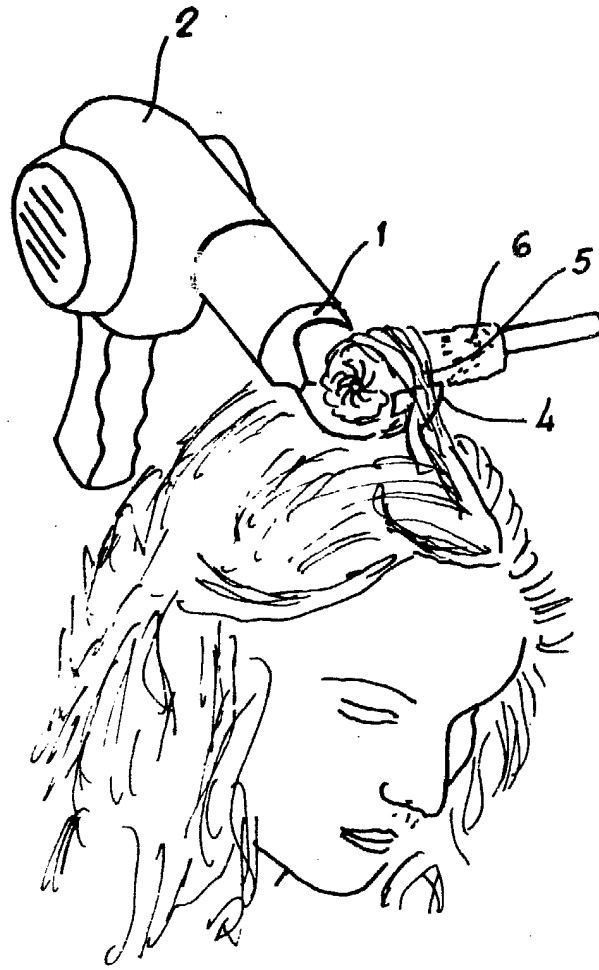
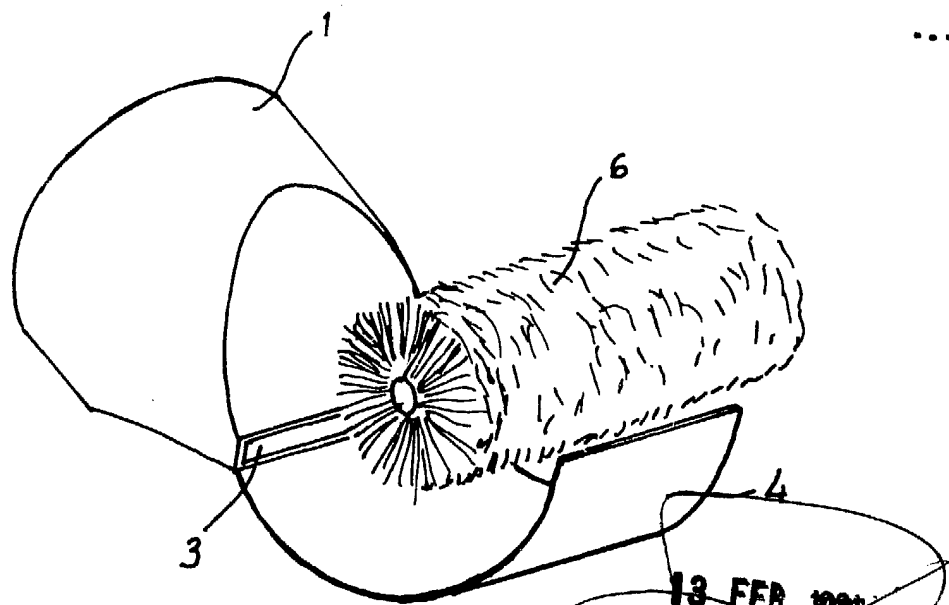


Fig 2



Escala Variable

13 FEB. 1981
 JOSÉ PONS TORRES